

RIO GALLEGOS, 31 MAYO 2004

VISTO:

El Expediente N° 15.697/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 29 obra Disposición N° 384/02 mediante la cual se designó ad-honorem a la graduada universitaria Prof. Graciela NEMBRINI, en carácter de Adscripta a la cátedra Geografía General de la Carrera Profesorado en Historia, a partir del 27 de Mayo de 2002 y hasta el 27 de Mayo de 2004, en la División Socio-Económica, según lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

QUE mediante Acuerdo N° 312/02 se ratificó en todas sus partes el instrumento legal citado en el considerando anterior;

QUE a fs. 33 obra Nota interpuesta por la Profesora Adjunta Ordinaria Lic. Alicia CACERES, mediante la cual solicita prórroga de la designación de la Prof. NEMBRINI;

QUE fundamenta tal requerimiento en el hecho de que es relevante mantener la continuidad de un trabajo interdisciplinario que se viene realizando desde hace seis años en la cátedra con actividades como diseño de trabajos prácticos para el ciclo lectivo posterior, asesoramiento en cartografía histórica a docentes y alumnos de la carrera de Historia, atención y evaluación de los informes históricos de los alumnos libres y no residentes, requisito indispensable para acceder al examen final;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales, en sesión de este Cuerpo, avala el requerimiento y solicita la extensión de la designación, con carácter de excepción, de la Prof. Graciela NEMBRINI como adscripta en la asignatura Geografía General, a partir del 27 de Mayo de 2004 y hasta la finalización del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR, ad-honorem con carácter de excepción, la adscripción de la graduada universitaria Prof. Graciela NEMBRINI (DNI N° 14.619.021), a la cátedra Geografía General de la Carrera Profesorado en Historia, a partir del 27 de Mayo de 2004

///

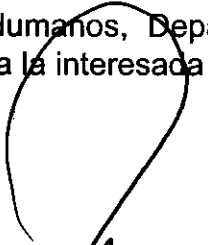


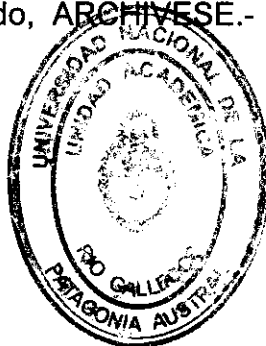


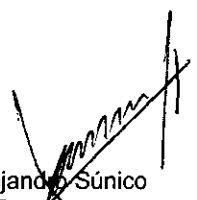
///-2-

y hasta el 26 de Noviembre de 2004, en la División Socio-Económica.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada y cumplido, **ARCHÍVESE.-**


Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

226